



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2740/18
Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2018

**SEÑOR SENADOR
MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Senadores del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Como es de su conocimiento el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: "*Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos*".

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, me permito remitir a usted 128 ejemplares del **Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública**, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo y 3 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Adicionalmente también le envió un disco compacto que contiene la versión electrónica del Informe de referencia.

Lo anterior, con el propósito de que se haga llegar a las y los Senadores de la República el ejemplar correspondiente del Informe Anual de Labores de la dependencia referida.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2018 SEP 5 PM 1 07

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007316

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC